

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESOLUCION N° 4250/2017

EXPEDIENTE N° 15-16002/15

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2017

VISTO:

Las presentes actuaciones,

CONSIDERANDO:

Que por resolución CM n° 522/17, se creó la Dirección General de Planificación en el ámbito de la Administración General del Poder Judicial de la Nación.

Que el citado dispositivo aprobó las misiones y funciones de la nueva dependencia. Así en su anexo II prevé entre sus funciones: dirigir, organizar y gestionar el área de reportes e informes.

Que de esta manera, dentro de la estructura orgánica de la Administración General se encuentran la Oficina de Estadísticas de la Dirección General de Tecnología y la Dirección General de Planificación que poseen como objeto común el relevamiento de la información estadística de este Departamento del Estado.

Que en razón de ello, es necesario reorganizar la Administración General del Poder Judicial y las dependencias que la integran, con la finalidad de brindar un mejor y más eficiente servicio de justicia.

Que como puede observarse resulta conveniente adoptar las medidas de organización y funcionamiento que contribuyan a la

-/-

-/-

realización de esa finalidad, de conformidad con criterios organizacionales aplicados en el ámbito público.

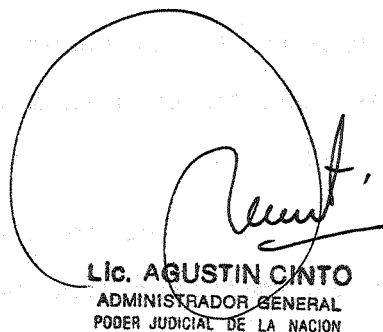
Por ello y en virtud de lo dispuesto por la ley 24.937 y sus modificatorias

**EL SEÑOR ADMINISTRADOR GENERAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

RESUELVE:

Modificar la dependencia orgánica de la Oficina de Estadísticas -con el personal que cumple funciones en ella- de la Dirección General de Tecnología a la Dirección General de Planificación de la Administración General.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



Lic. AGUSTIN CINTO
ADMINISTRADOR GENERAL
PODER JUDICIAL DE LA NACION

-/-